



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

MAT.: DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1546 /

RETIRO, 25 MAYO 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 30-03-2012 de la I. Municipalidad de Retiro, en que nombra en calidad de contrata a la Sra. Ana Gómez Parada en el Colegio Robinson Cabrera Beltrán.

DECRETO:

1.- **DEJESE**, sin efecto Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 30 de marzo del 2012 de esta Ilustre Municipalidad de Retiro, en que nombra a la **Sra. Ana Gómez Parada**, C.I. N° 13.615.721-3, con 04 horas para apoyo pedagógico, a través de la Ley SEP. Lo anterior, debido a que excede su carga horaria permitida legalmente de 44 horas cronológicas semanales.

los trámites a que dé lugar.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALICIA BAÑEZ MONTECINO
Secretaría Municipal (S)


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/AIM/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.